

# Resolución Jefatural

Lima, 06 NOV. 2014

## VISTO:

El mensaje N° C-BRUSELAS20140532 de fecha 03 de noviembre del 2014, remitido por el Consulado General del Perú en Bruselas;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consulado General del Perú en Bruselas, solicitó como acto de disposición final la destrucción de los nueve (09) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 0498/RE de fecha 22 de octubre del 2014, por las causales de **Obsolescencia Técnica y Mantenimiento y/o Reparación Onerosa**;

Que, de conformidad con el artículo 122° del Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual señala que **"La disposición final de los bienes muebles dados de baja por las entidades deberá ejecutarse dentro de los cinco (05) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente"**;

Que, al respecto, mediante el Informe Técnico N°133-2014 PAT de fecha 05 de noviembre del 2014, la Oficina de Control Patrimonial, evaluó la solicitud de la Misión Consular, determinando dar la conformidad para la autorización de la destrucción de los nueve (09) bienes patrimoniales, ubicados en el Consulado General del Perú en Bruselas, conforme al artículo 129° del Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual señala que **"la destrucción es la eliminación de aquellos bienes muebles dados de baja que se encuentran deteriorados y no tiene posibilidad de uso o recuperación"**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar al Consulado General del Perú en Bruselas, como Acto de Disposición Final, la destrucción de los nueve (09) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, que fueron dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 0498/RE de fecha 22 de octubre del 2014;

**Artículo 2°.-** Disponer que el Consulado General del Perú en Bruselas, realice la destrucción de los nueve (09) bienes patrimoniales, el día 14 de noviembre del 2014, en la ciudad de Bruselas, a las 12:00hrs;

05 2 3



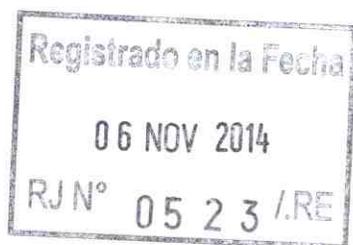
# Resolución Jefatural

**Artículo 3.-** Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Bruselas, para que suscriban el Acta de Destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración, dentro de los cinco (05) días siguientes a su emisión;

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la inscripción correspondiente, en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 5.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



Ruth Angélica Ho González  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE							
1	MONITOR A COLOR	740877003552	048320	JOOYONTECH	J19WD	-	JY19WDO B11P0815NB Z00076	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
2	MONITOR A COLOR	740877003836	524921	ACER		-		MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
3	MONITOR A COLOR	740877003837	525111	DELL		-		MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
4	MONITOR A COLOR	740877003838	525112	DELL		-		MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
5	TECLADO - KEYBOARD	740895003708	534531	SIN MARCA	MIC	-		MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899503660	048012	JOOYONTECH	FANTASTIC	-	0801J1 0009174	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899504014	536583	ACER		-		MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
8	TELEFONO CELULAR	952283250182	535896	NOKIA	3310	-		MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2008
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505244	541381	DELL	OPTIPLEX 6X522	-	004860 9744201	MALO	9105.0303	420.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER BRUSELAS	2011
<b>TOTAL</b>										<b>428.00</b>				



0523